UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Rectorado

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Encarnación, 22 de agosto de 2014

Señores:
Señores Oferentes
Presente

Notificole, sobre la Resolución REC N° 050/2014 de fecha 20 de agosto de 2014, cuya parte resolutiva dice:

1°) DECLARAR DESIERTO el **LOTE III,** por haber superado la oferta la previsión presupuestaria de conformidad a los términos del Artículo 30 inc. "c" de la Ley 2051/03.----------

2°) ADJUDICAR la Contratación Directa para la **"Adquisición de Cartelería e Impresiones"**, solicitado por el Rectorado y las siguientes Facultades: Ciencias Económicas y Administrativas, Humanidades Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, Ciencias Agropecuarias y Forestales y Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa; al Señor Diego R. Benítez Ramos, **con C.I. N° 4.209.817**, por la suma de **Gs. 34.818.900** (Guaranies treinta y cuatro millones ochocientos diez y ocho mil novecientos), con los impuesto incluidos, conforme al Dictamen N° 36/2014 del comité de Evaluación y al cuadro de adjudicación que para el efecto anexa.----------

3°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Por la presente queda usted debidamente notificado.----------

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO U.O.C. Encarnación - Paraguay

Mg. Zully López
Directora de la UOC

Gmail

Cédula de Notificación

UOC UNI <contrataciones.uni@gmail.com>
Para: identidadpublicidad@live.com

22 de agosto de 2014, 12:11

Cédula de Notificación.pdf
80K

REPORTE DE TRANSMISION

22 AGO. 2014 11:13

SU LOGO : UNI-UOC
SU NÚMERO DE FAX : 071207184

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	RD IMPORTACIONES	22 AGO. 11:12	00'34	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.